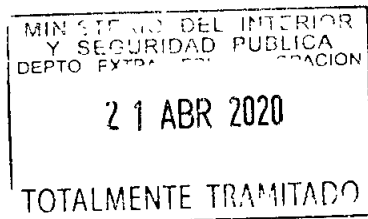


MINISTERIO DEL INTERIOR
SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DEL INTERIOR
DIRECCIÓN DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

CERO : 12766282



OTORGA VISACIÓN A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 61017

SANTIAGO, 02 de Abril de 2020

En virtud de los antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA 2.019.495.622 del año 2020, y

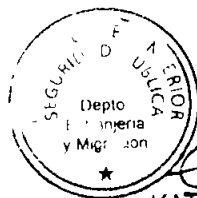
En virtud de lo dispuesto en los artículos 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 296 de 2001 modificado por D.S. N° 44 de 2003 y Resolución Exenta N° 1420 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

RESOLUCIÓN EXENTA :

- 1.- OTÓRGASE visado de ingreso a Contrato, por período de años en la ciudad de Santiago a John Carlos PALOMINO BELLA, de nacionalidad El Salvador, empleador GAJARDO E HIJOS LTDA.
- 2.- PÁGUESE por el costo de la visa correspondiente a la visa otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Jefatura de Investigaciones de Chile, de la Nacional de Extranjería y Migración Internacional.

COMUNIQUESE

Por Orden del Sr. Secretario de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas

CL/KLS/AFM

04/2020

Atento:

Sección Internacional

nivc